



Acta Número 7

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos, del día 20 de febrero de 2020 (veinte de febrero de dos mil veinte), estando presentes en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron el Lic. Sergio Velázquez Enríquez, en su carácter de Presidente Municipal; Rafaela de Jesús Hernández Márquez, José Guadalupe Pulido Cortés, Cristina Elizabeth Castillo Pulido, Teodoro Meza González, Amalia Madrueno Flores, Ezequiel López Rodríguez, J. Guadalupe González Nodal, María Sara Castillo González en su carácter de regidores, y el C. Emilio Rodríguez Rodríguez, Síndico Municipal; a efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la administración Pública Municipal 2018-2021, misma que se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de Lista y Declaración del Quórum Legal
- II. Lectura y firma de Acta Anterior.
- III. Análisis y en su caso aprobación de Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, útiles, Uniforme y Calzado Escolar".
- IV. Gastos de la hacienda municipal

PRIMERO. En relación a este punto, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos, del día 20 de febrero de dos mil veinte, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia de la mayoría los integrantes del H. Ayuntamiento con excepción de la regidora Gabriela Sánchez Villalobos y con fundamento en la ley se declaró Quórum Legal, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta Asamblea.

SEGUNDO. En el desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió a ser leída el acta correspondiente a la Decima Sexta Sesión Ordinaria, misma que pasó a ser firmada por todos los integrantes del H. Ayuntamiento que asistieron a esta reunión.

TERCERO. En el desarrollo del tercer punto del orden del día el presidente municipal Lic. Sergio Velázquez Enríquez hace del conocimiento al pleno lo relacionado a la implementación del programa "RECREA" educando para la vida apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar en el municipio de Techaluta de Montenegro para el ejercicio fiscal 2020. Menciona el presidente que a diferencia del año anterior, en este ejercicio fiscal, también se contemplan a los alumnos de las escuelas CONAFE, teniéndose así un

Teodoro Meza
Sara Castillo
Cristina E. Castillo

Guadalupe P. C. *Guadalupe P. C.*
Sara Castillo Soriano *Sara Castillo Soriano*
Cristina E. Castillo *Cristina E. Castillo*

total de paquetes escolares conformado por 954 unidades de mochilas con útiles, 954 pares de calzado escolar, 954 uniformes y \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) en un vale de material preescolar; para lo cual el municipio debe participar con una aportación total de \$310,000.00 (trescientos diez mil pesos 00/100 M.N.), aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales. Después de someterlo a un análisis el presidente municipal puso en consideración la aprobación de participación en el programa "RECREA educando para la vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", resultando aprobado y autorizado en votación unánime el siguiente: PUNTO UNICO DE ACUERDO.- El pleno del ayuntamiento constitucional de Techaluta de Montenegro, Jalisco; aprueba y autoriza por unanimidad de votos la participación en el programa "RECREA educando para la vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar"; para todos los efectos legales a que haya lugar, para quedar como sigue:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$310,000.00 (Trescientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de Febrero del año 2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación.

SEGUNDO.- Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, desciente de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, Jalisco, ratifica al C. Mario Mejía Martínez como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SEXTO.- Se aprueba y faculta a los C. C. Sergio Velázquez Enriquez, Presidente Municipal; C. Emilio Rodríguez Rodríguez, Síndico; C. Ana Mireya Cortés García, Encargado de la Hacienda Municipal; C. Brenda García Cortés, Encargada de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, celebren todos los instrumentos jurídicos y

administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

CUARTO. Siguiendo con este punto del orden del día, el presidente municipal hace mención al pleno del oficio No.030/PM/2020 girado por el Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, mediante el cual expresa su solicitud para que el ayuntamiento brinde un recibimiento para el lunes 24 de febrero del presente año, dentro del marco de las fiestas taurinas Atoyac-2020, menciona el presidente que, al igual que el año pasado, los gastos que se efectúan son en comida y bebida, motivo que da cabida a que el presidente tome en consideración al pleno y les solicite expresar su voto a quienes estén de acuerdo en autorizar que el H. Ayuntamiento brinde un recibimiento al municipio de Atoyac, Jalisco, para el lunes 24 de febrero de 2020. Una vez analizada la solicitud el presidente somete a consideración del cuerpo de regidores si están de acuerdo en aprobar dicho gasto, a lo que, el pleno de la asamblea levantando la mano de manera unánime, aprueban y autorizan realizar los gastos necesarios para proporcionar el recibimiento solicitado por el Municipio de Atoyac, Jalisco, para lo fines a que haya lugar

Continuando con este punto, el presidente municipal retoma el tema de salud del trabajador de este Ayuntamiento, J. Jesús López Ruiz, Administrador de Cementerio; haciendo mención que en fechas anteriores (año 2019) ya se había analizado y autorizado por este pleno un apoyo de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que el señalado trabajador emplearía para una intervención quirúrgica de sus ojos, dado que estaba perdiendo la vista. Sin embargo, dicho apoyo no pudo ser concretado con anterioridad debido a una problemática interna familiar, motivo por el cual solicita nuevamente sea contemplada dicha solicitud y apoyo, dado que el trabajador manifiesta que nuevamente reinició con su tratamiento médico. Cabe señalar que, por lo avanzado de su enfermedad necesita de manera urgente el apoyo para poder completar su operación, pues de lo contrario el daño visual sería irreversible. Por tal motivo, el presidente a manera de ratificación, por ser otro año fiscal, pone en consideración al pleno y solicita expresen su voto si están de acuerdo en aprobar y/o ratificar el apoyo por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) para el trabajador de este H. Ayuntamiento Municipal, J. Jesús López Ruiz, haciendo hincapié que, debido a que actualmente su visión es casi nula, y no cuenta con el apoyo de ningún familiar cercano que pueda apoyarlo, el señor J. Jesús López Ruiz ha manifestado que la C. Beatriz Covarrubias Cortés, quien es su madrina de matrimonio, sea la responsable de cobrar y administrar el recurso en caso de que se le siguiera complicando su visión, a lo antes expuesto los regidores, por decisión unánime aprueban y autorizan erogar el recurso, esto para los fines legales a que corresponda.

[Firma]
Jesús López Ruiz

[Firma]
J. González P.C.

[Firma]
Sara Castillo M.

[Firma]
Cristina E. Castillo



En otro asunto el presidente municipal hace del conocimiento al pleno lo relacionado al convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución del proyecto estatal "red de mujeres líderes por la igualdad" el cual tiene por objeto organizar a mujeres líderes residentes en el municipio, para que funjan como contacto directo e inmediato con las mujeres que requieran orientación sobre los servicios, programas y proyectos que ofrecen la IMM (Instancia Municipal de las Mujeres), el municipio, la secretaría y otras instancias relevantes, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de un módulo de orientación de la instancia municipal de las mujeres en el municipio. Para tales efectos una vez desahogando dudas el presidente municipal puso en consideración al pleno la autorización para celebrar convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución del proyecto estatal "red de mujeres líderes por la igualdad", a lo que los regidores expresando su voto de manera unánime aprueban y autorizan la celebración del convenio ya mencionado para los fines legales a que corresponda.

Siguiendo con la palabra el presidente municipal comenta al pleno que el día de hoy recibió la visita de la arqueóloga Alicia García Vázquez directora del (INAH) con preocupación sobre los sitios arqueológicos de este municipio ubicados en "la picota", esto debido a que un ciudadano del municipio construyó un altar en uno de estos espacios donde se encuentra un centro religioso, y actualmente se ha detectado que han estado realizando construcciones dentro de esta zona considerada patrimonio de la nación, hizo mención la arqueóloga que en el supuesto de que se haya dañado el sitio se levantaría carpeta de investigación. Comenta el presidente que su próxima visita será el día 03 de marzo del presente año con la finalidad de hablar con los dueños de estos terrenos sobre las particularidades de estos terrenos y los efectos legales y de ser posible realizar un recorrido de reconocimiento por la zona.

Dando continuidad la regidora Cristina Elizabeth Castillo comenta lo relacionado a las denuncias que se han presentado por robo en fechas actuales y pregunta qué medidas se están llevando a cabo por parte del departamento de seguridad pública, a lo que el presidente municipal comenta que se platicó con algunos de los afectados quienes manifestaron su creencia de que en los atracos están involucradas personas del municipio, lamentablemente muchos de los pobladores aun no crean conciencia y se siguen exponiendo dejando sus pertenencias fuera de sus casas sin ninguna medida de seguridad, por su parte el departamento de Seguridad Pública modificó la estructura para dar rondines toda la noche, se cuestiona y se solicita la identificación de quienes rondan por las calles a altas horas de la noche.

[Handwritten signature]

Cristina E Castillo

[Handwritten signature]
Cristina E Castillo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cristina E Castillo

El regidor Ezequiel López tomado la palabra pregunta como quedara la distribución del la extensión del panteón municipal en cuestión de la organización de los espacios, para lo que el presidente invita a los regidores a ir pensando en esa situación para plantearlo en próxima sesión ya que aun no se ve el tema y es importante ya considerarlo.

Para finalizar la sesión el presidente municipal hace extensiva la invitación al carnaval de Sayula, Jalisco ya que el alcalde del mencionado municipio invito al departamento de cultura a participar en este evento, en el cual se participara con una comparsa representativa de nuestro municipio, para lo cual pide a los regidores su apoyo para sufragar los gastos que se requieran motivo por lo cual los regidores de manera unánime brindaron su autorización

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza dar por terminada esta Séptima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de febrero de 2020 (veinte de febrero de dos mil veinte) y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

NOMBRE

FIRMAS

Lic. Sergio Velázquez Enriquez



Emilio Rodríguez Rodríguez

J. Guadalupe P.C.

María Sara Castillo González

Sara Castillo Gtz.

Cristina Elizabeth Castillo Pulido

Cstina E Castillo

J. Guadalupe González Nodal



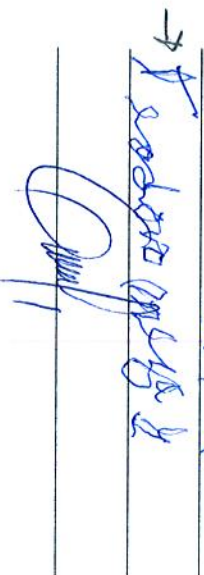
Rafaela de Jesús Hernández Márquez



Ezequiel López Rodríguez

Amalia Madrueno Flores

Teodoro Meza González

→ Teodoro Meza G


Gabriela Sánchez Villalobos